

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36091 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 344/2011.

Tipo de Concurso.- Necesario y abreviado.

Entidad instante del Concurso.- Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, con domicilio en Calle Gran Vía de Hortaleza, 3, 28033 Madrid (Madrid), con identificación fiscal número A28000032.

Entidad Concursada.- Saló Cat, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Major, 12, Malpartit (Lleida) y con identificación fiscal B25543257.

Fecha del Auto de declaración.- 19 de octubre de 2011.

Administradores Concursales.- Amadeo Blasco Gali, como letrado, con domicilio en Calle Rambla Ferran, 30, 2.º 2.ª, de Lleida y teléfono 973.24.16.35.

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 20 de octubre de 2011.- Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial.

ID: A110079677-1